UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 392/2018

Por la cual se aprueba la adjudicación y el contrato para adquisición de Productos de Papel del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 05 de abril de 2018

Visto: El llamado a Contratación Directa para adquisición de Productos de Papel del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2015/03 y con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas Sanitariales (de Liz F. Sanabria V.), Ventserv S.R.L. y ND Distribuidora (de Blanca G. Fernández F.); y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la firma ND Distribuidora, bajo los fundamentos de que la oferta se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00, los Artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario 21.909/03..

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato para adquisición de Productos de Papel a la firma **ND Distribuidora** (de Blanca G. Fernández F. - C.I Nº 4.196.345), por un monto de **Gs. 18.599.000** (guaraníes dieciocho millones quinientos noventa y nueve mil).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2018	01	01	0	0	330	10	01	10	15.000.000
2018	02	02	8	0	330	10	01	10	2.000.000
2018	02	02	9	0	330	10	01	10	1.599.000

Art. 2º **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas Ventserv S.R.L. y Sanitariales de Liz F. Sanabria, por no cumplir con los requisitos establecidos en el llamado.

Art. 3º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector